

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 17 de octubre del 2022  
Oficio no. UT/490/2022  
Asunto: se contesta solicitud

**C. Enlace libre**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 de octubre del presente año con número de folio 110198000036122 que a la letra dice:

“...Hola, buena tarde, gracias por la atención. Desearía conocer los resultados de verificación de transparencia con responsabilidad en los funcionarios públicos municipales...”

Se le hace de su conocimiento que del 01 de enero a la fecha de respuesta de esta solicitud el Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato (IACIP) ha realizado tres verificaciones trimestrales a todas las áreas del Municipio (31 centralizadas y 7 descentralizadas), en donde se han girado alrededor de 10 oficios dirigidos a Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Dirección de Economía y Turismo, dirección de Protección Civil, Dirección de Comunicación Social, RRPP y Eventos Especiales, Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario, Administración de Panteones, Contraloría Municipal, Comisión del Deporte COMUDE y al Instituto Municipal de Planeación IMPLAN; derivado de notificaciones a efecto de solicitar cumplimiento de estas áreas que no subieron su información con oportunidad.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA